

REQUISITOS PARA LA LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

PARA SERVICIO SOCIAL EFECTIVO

- 1.- Solicitud de Liberación de Servicio Social (formato SSSL-01).
(la solicitud la asigna el director).
- 2.- Carta de Presentación original con foto del alumno (formato SSCP-01)
- 3.- Oficio de Aceptación original (de la institución receptora del servicio social).
- 4.- Programa de Actividades (desarrollo de tareas a realizar durante el servicio social);
debe contener la firma del alumno, del director y del jefe inmediato.
- 5.- 6 (mínimo) a 24 reportes mensuales, dependiendo del periodo a utilizar para la prestación del servicio
y dependiendo de la carrera.
*Para licenciaturas del área de Ciencias de la Salud, el servicio es de un año.
- 6.- Informe Final de Actividades, realizadas durante el servicio social. (mínimo 5 cuartillas)
- 7.- Carta de Conclusión original, emitida por la institución donde se realizó el servicio social.
- 8.- Cédula CURP

PARA LA EXENCIÓN DEL ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SERVICIO SOCIAL

- 1.- POR EDAD (50 AÑOS EN ADELANTE)
 - Solicitud de Liberación de Servicio Social (formato SSSL-01).
 - Acta de Nacimiento
 - Cédula CURP
- 2.- POR TRABAJO (FEDERACIÓN, ESTADO Y/O MUNICIPIO)
 - Solicitud de Liberación de Servicio Social (formato SSSL-01).
 - Constancia Laboral vigente
 - Talón de Pago nominal y/o salarial
 - Cédula CURP
- 3.- POR DISCAPACIDAD PERMANENTE
 - Solicitud de Liberación de Servicio Social (formato SSSL-01).
 - Certificado Médico (reciente) por una Institución Oficial que acredite la discapacidad
 - Cédula CURP

PROCEDIMIENTO

1. Escanear los documentos en el orden indicado
2. Enviarlos, en formato pdf, en un solo archivo al correo serviciosocial@upav.edu.mx anotando nombre, licenciatura y sede
3. El encargado revisará su documentación. si está correcta y completa le dará respuesta satisfactoria vía electrónica.
4. Una vez recibida la respuesta satisfactoria, debe esperar 60 días hábiles para recoger su constancia.

INFORMES

Tel:(228)2 373496
Ext. 514 Segundo piso
Lunes a Viernes
9 a 15 h / 16 a 18 h

Oficinas
Rafael Murillo Vidal No.261
Col. Cuahutemoc
C.P. 91069, Xalapa, Ver.
titulación@upav.edu.mx



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ

